ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

Litueche

DAF N°
MSOP/msop
06/2018

DECRETO ALCALDICIO N° 692

LITUECHE, 01 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

- El Convenio suscrito con SIFIM a través de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo en el año 2008, la necesidad de modernizar el servicio que se presta a la comunidad y la sistematización.-
- Que existe la necesidad de Contratar un Recurso Humano Técnico, para el ingreso de Información en los Sistemas de Cas Chile **"Conciliaciones Bancarias"**, por un periodo de Tres Meses.-
- Que La Municipalidad Cuenta con la Licencia de Dicho Sistema Adquirido a Cas Chile y puesto en Marcha, se requiere Ingresar la Información a cada sistema existente de la Gestión Municipal.-
- Que para cubrir esta necesidad se requiere Contratar los Servicios de una Personal.-
- El Certificado de Aprobación de Proyectos, por la iniciativa de Información Financiero Contable para la Municipalidad de Litueche.-
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art.N°10, numero 7, letra j y art. N°51, El Decreto Alcaldicio N° 597 que delega la faculta de Firma, bajo la Formula "POR ORDEN DEL ALCALDE".-

DECRETO

1.-Apruébese, la Contratación mediante la modalidad de **trato directo, de los "Servicios de Digitación", para el Ingreso de Información en el Sistema de "Conciliación Bancarias", por un periodo de Tres meses,** Sistemas de Cas Chile, , **en el** Área de Gestión Municipal, Provisto por el **Programa SIFIM.-**

2.- **Gírese** orden de compra a través del Portal Chile Compras a nombre de Don, **Sebastián Ignacio Tapia Lisboa,** Rut N[redacted] por el monto de **$ 1.500.000.-** (Son Un millón Quinientos pesos), impuesto incluido, distribuido en Tres Meses (Junio, julio, Agosto 2018).-

3.- **Impútese** el gasto a los Recurso Provenientes Proyecto **SIFIM 2018.**

4.- **Publíquese** el presente decreto en el sistema mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal
Por orden del Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

CSM/LUS/RPV/MSOP/msop
Distribución:

- Archivo DAF
- Oficina de partes
- Proceso de pago
- SIFIM